

## Minvu: es "inverosímil" querrela y posible interpelación contra Poduje

Una airada reacción expresó la subsecretaría de Vivienda, Natalia Aguilar, ante la presentación de una querrela por parte de la empresa Social Arquitectura en contra del ministerio que encabeza Iván Poduje a causa de la paralización

de obras ordenada por la cartera en los trabajos de reconstrucción que llevaba a cabo en el sector El Olivar en la Región de Valparaíso, tras los devastadores incendios de 2024. Y también cuestionó el anuncio de parlamentarios opositores que pre-

tenden interpelar al ministro.

La compañía ingresó la querrela con el fin de invalidar una serie de actos administrativos decretados por el ministro de Vivienda, quien ordenó revocar el convenio con la empresa y continuar con el cobro de una bole-

ta de garantía por 500 UF (poco más de 20 millones de pesos) que, posteriormente, fue suspendido de forma provisoria.

Ante ello, Social Arquitectura exige una indemnización de más de 12.000 millones de pesos por perjuicios ocasionados: la abogada de la firma, Erika Maira, apuntó que Poduje ignoró los antecedentes técnicos que él mismo solicitó en tomo al proyecto que solicitó demoler.

"Quiero hacer hincapié en

que estas casas no se habían terminado de construir ni se habían entregado, por lo tanto, en el curso normal del contrato, si el ministro lo hubiera respetado y no lo hubiera interrumpido fuera de toda facultad, hubiéramos podido terminar de construir las con estas observaciones que son perfectamente posibles de plantear y son comunes en los contratos de construcción", aseguró Maira.

La subsecretaría respondió:

"Nos resulta inverosímil que, mientras este ministerio denuncia eventuales fraudes que afectan a cientos de familias damnificadas, instruye todos los sumarios administrativos y adopta las medidas para asegurar que los proyectos cumplan con los estándares técnicos exigidos para entregar viviendas adecuadas, existan voces en el Congreso que aboguen por una entidad que actualmente, además, está siendo investigada por la Fiscalía". 